

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-172/14

Paraguay. Préstamo 3354/OC-PR a la República del Paraguay  
Programa de Financiamiento de las Pequeñas y Medianas  
Empresas Paraguayas

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Paraguay, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Financiamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas Paraguayas. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$8.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 26 de noviembre de 2014)